



Resolución Administrativa

Lima, 10 de Junio 2020

VISTO:

El Expediente N° 06092-2020, que contiene la Nota Informativa N°349-2020-DE-HONADOMANI-SB del Departamento de Enfermería y el Informe N°0252-EARH-OP-2019-HONADOMANI-SB del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que *"La Asignación, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzadas. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor"*;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así, el literal g) del artículo 19° señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI-2006 de fecha 28 de noviembre del 2006, se resolvió aprobar la actualización de los Manuales de Organización y Funciones (MOF) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0125-DG-HONADOMANI-SB-2013, de fecha 12 de abril del 2013, se asignó a la servidora profesional Rosa Medalit López Palma, las funciones del cargo estructural de jefe de Enfermería del Sector II del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de diciembre 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; en el cual, el cargo estructural de Supervisor/a II del Departamento de Enfermería, que tiene 5 cargos previstos (CAP-P N°0808-0812), se encuentra calificado como personal Directivo Superior;

Que, en ese contexto, mediante el expediente de visto, la jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", comunica que, a partir del 02 de junio del presente año, se asigna a la servidora nombrada Lic. Lucy Aliaga Ordoñez, las funciones de Enfermera Supervisora II del Departamento de Enfermería en reemplazo de la Lic. Rosa Medalit López Palma;



8875

Que, evaluado el legajo de la servidora Lic. Lucy Aliaga Ordoñez y, estando el cargo previsto y presupuestado en los documentos de gestión, el Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, mediante Informe N° 0252-EARH-OP-2020-HONADOMANI.SB de fecha 05 de junio del 2020, concluye que es viable la asignación de funciones de la citada servidora;

Que, el numeral 17.1, del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece los alcances sobre la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, a través del Proveído N° 149-2020-EARH-OP-HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina Personal, hace suyo en todos sus extremos el Informe del Equipo de Administración de Recursos Humanos; por lo que, a fin proseguir con las gestiones administrativas necesarias para asegurar el normal funcionamiento del Hospital, resulta pertinente emitir el acto resolutorio que formaliza asignar a la Lic. Lucy Aliaga Ordoñez, las funciones del cargo de Supervisora II del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con el visto, de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos y del responsable del Área de Legajo SINPER de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y, las atribuciones contenidas en el inciso b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la asignación de funciones como Jefa de Enfermería del Sector II del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a la Licenciada en Enfermería Rosa Medalit López Palma, con efectividad al 01 de junio de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 2 de junio del 2020, a la Licenciada en Enfermería **Lucy Aliaga Ordoñez**, personal nombrado con el cargo de Enfermera, las funciones del cargo estructural de Supervisora II del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Las citadas servidoras deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción de cargo.

Artículo 4.- Disponer que la presente resolución sea notificada a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé": www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

NRSA/DSIZ/gymg
Dirección Gral. (1)
Dirección Adjunta. (1)
Oficina de Personal. (8)
Interesadas. (2)
Legajo. (2)



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Norberto R. Sifuentes Aranda
Jefe de la Oficina de Personal
C.P.S.P. N° 11567

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autorizado

SR. JAVIER DANIEL GONZALEZ AVENDANO
FELICITARIO
Reg. N° Fecha: 11 JUN. 2020